

Plan de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas



2015
16
ENERO

Se publica Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública por el que se convocan para el ejercicio 2015, subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas

2015
16
MARZO

La Comisión de Formación para el Empleo de la Administración General del Estado (AGE) aprueba los planes de formación unitarios e interdepartamentales para 2015, presentados por los promotores de la AGE.

2015
17
MARZO

La Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas acuerda la aprobación de los planes de formación interadministrativos presentados por los organismos de la Administración y también los de las Organizaciones Sindicales.

2015
18
MARZO

El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) comunica a todos los promotores de formación solicitantes de esta convocatoria 2015, el acuerdo de concesión de presupuesto y requiere la adaptación del plan formativo al presupuesto concedido.

2015
20
MARZO

El Consejo de Ministros aprueba el Decreto-Ley 4/2015, de 22 de marzo para la reforma urgente del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.

El texto de la Disposición Transitoria Primera de este Decreto-Ley causa la paralización de la actual convocatoria del Plan de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas 2015, al no estar resuelta definitivamente la misma, a la entrada en vigor del citado Decreto-Ley.

2015
23
MARZO

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publica el Decreto-Ley 4/2015, de 22 de marzo, aprobado tres días antes en Consejo de Ministros y empieza su vigencia un día después de su publicación.

2015
23
ABRIL

Se presenta el Decreto-Ley 4/2015 de 22 de marzo, en el Congreso de los Diputados donde queda convalidado y se aprueba la tramitación ordinaria como Proyecto de Ley, abriéndose un plazo de presentación de enmiendas hasta el día 12 de mayo de 2015 para su posterior debate en Comisión Parlamentaria.

2015
12
MAYO

Se cierra el período de presentación de enmiendas al Decreto-Ley 4/2015 de 22 de marzo y se abre el debate parlamentario.

2015
?
MAYO

Se producirá el debate parlamentario de las enmiendas presentadas con la aprobación de las mismas, si procede y una vez terminados todos los trámites se publicará en B.O.E.

**ESPERAMOS QUE UNA VEZ SUPERADO EL TRÁMITE PARLAMENTARIO,
EL NUEVO TEXTO RESULTANTE PERMITA DESARROLLAR LOS PLANES
FORMATIVOS INICIADOS A PRINCIPIOS DE ESTE MISMO AÑO Y QUE EN
BREVE, SE PUEDA REANUDAR EL DESARROLLO NORMAL DE LA
CONVOCATORIA DE ESTE AÑO 2015.**

